



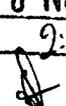
**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

13.1

Fusagasugá, 2018-11-26

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
 Jefe de la Oficina de Compras  
 Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
 Vicarrectoría Financiera y Administrativa  
 Dirección de Bienes y Servicios  
 Oficina de Compras

RECIBIDO  
 Fecha **26 NOV 2018**  
 Hora **9:30 PM**  
 Firma  N.º Folios **11**

**Asunto: Concepto Técnico y Revisión Aritmética**

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que la empresa AIC- Asociación Internacional de Consultoría cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la solicitud de cotización pública, cuyo objeto a cotizar es: "Programa de Auditoría Interna III del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 el cual evaluará la conformidad del cumplimiento de requisitos de esta norma para los centros de trabajo de la Universidad de Cundinamarca, el cual se llevará a cabo en la sede de Fusagasugá, la granja la Esperanza, Centro Académico Deportivo – CAD, seccionales Girardot y Ubaté incluyendo la granja El Tíbar, extensiones de Facatativá, Chía, Soacha, Zipaquirá y Chocontá y la oficina de Bogotá. Contar con un informe sobre las brechas que existe frente al cumplimiento de los requisitos de la ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

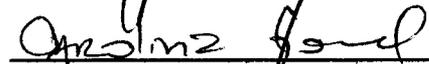
De igual manera se informa que la empresa Environmental SAS no cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

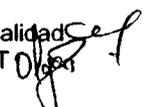
Se anexa documento con la verificación y validación de la propuesta presentada por las empresas de la referencia.

De igual manera informo que la empresa AIC- Asociación Internacional de Consultoría presenta cotización dentro de los precios de mercado y se ajusta al certificado de Disponibilidad presupuestal No 1694 del 29 de octubre de 2018.

Cordialmente,

  
**JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO**  
 Director de Planeación Institucional

  
**CAROLINA GOMEZ FONTECHA**  
 OPS-Coordinadora de Calidad

VoBo: Carolina Gómez Fontecha- OPS-Coordinadora de Calidad  
 Vo.Bo: Olga Lucia Perilla – OPS – Coordinadora de SGSST 

Proyectó: Carolina Gómez Fontecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**EVALUACIÓN PROPUESTA ENVISERVICIOS SAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

N o	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	ENVISERVICIOS SAS CUMPLE/NO CUMPLE
1	Experiencia Del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones o Actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionado con el objeto contractual, ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos del año 2018. Dicha actualización se realizará utilizando el S.M.M.L.V. del presente año (vigencia 2018)</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo.</li> <li>i) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el cotizante presente máximo dos (02) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el cotizante como requisito</u></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Certificaciones no inmersas en el RUP</p> <p>Folio 146 al 148</p>



<p>2</p> <p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="474 697 1003 855"> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>84</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</td> <td>11</td> <td>SERVICIOS DE CONTABILIDAD</td> <td>19</td> <td>SERVICIOS DE AUDITORIA</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	F	SERVICIOS	84	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	19	SERVICIOS DE AUDITORIA	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>RUP No se evidencia código UNSPSC</p> <p>Folio 3 al 7</p>
F	SERVICIOS	84	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	19	SERVICIOS DE AUDITORIA			
<p>3</p> <p><b>PERFILES SOLICITADOS DEL EQUIPO AUDITOR</b></p>	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y con previa autorización de la entidad. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o</p>	<p><b>Sandra Santos</b>  <b>CUMPLE</b>      Hoja de vida: Folio 49 al 52      Cedula de Ciudadanía: Folio 62      Diploma: Folio 53      Matricula profesional: Folio 61</p> <p><b>Natalia Sofía Álvarez</b>  <b>NO CUMPLE</b>      Hoja de vida: Folio 69 al 73      Cedula de Ciudadanía: Folio 80      Diploma: Folio 74      Matricula profesional: No cumple</p> <p><b>Inés Margarita Bolívar</b>  <b>CUMPLE</b></p>								



mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.

El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los perfiles descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia:

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado.
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión), fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	
7	<p>Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> La Universidad podrá verificar la información aportada y dejará constancia de ello.</p>

**NOTA ACLARATORIA N 03:** Los requisitos para contratar empresa de Auditoría Externa, Auditor Líder y Auditor Interno, están

Hoja de vida: Folio 83 al 85  
Cedula de Ciudadanía: Folio 89  
Diploma: Folio 86 al 87  
Matricula profesional: Folio 88

**Ninfa Lenis Cabrera CUMPLE**

Hoja de vida: Folio 100 al 105  
Cedula de Ciudadanía: Folio 113  
Diploma: Folio 106-107  
Matricula profesional: Folio 112



	establecidos en el SCIM003 Manual de Funciones y Perfil del Equipo Auditor	
	<p><b>5.1 AUDITOR LIDER – (1) UNO</b></p> <p>Disponibilidad de tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) durante el tiempo de ejecución del contrato y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin.</p> <p><b>Educación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines.</li> <li><u>Post-grado:</u> Mínimo especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia en SST.</li> </ol> <p><b>Formación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificados como auditor interno de calidad OHSAS 18001:2007 mínimo 32 h.</li> <li>Curso virtual de 50 hora del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 4927 de 2016</li> </ol> <p><b>Experiencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificación(es) de horas como Auditor Líder mínimo de 240 horas.</li> </ol>	<p><b>Sandra Santos</b> <b>CUMPPLE</b></p> <p>Educación:</p> <p>1: Folio 53 2 : Folio 55-56</p> <p>Formación:</p> <p>1:Folio 58,59 2: Folio 60</p> <p>Experiencia:</p> <p>1.Folio 63 al 68</p>
	<p><b>5.2 AUDITOR INTERNO – (3) TRES</b></p> <p>Disponer de <u>tres (3) profesionales</u> tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) durante el tiempo ejecución y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin.</p> <p><b>Educación:</b></p> <p><u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines.</p> <p><b>Formación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Debe contar con Licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente</li> <li>Formación: Certificados como auditor interno de OHSAS 18001:2007 mínimo 32 h.</li> <li>Curso virtual de 50 hora del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 4927 de 2016</li> </ol> <p><b>Experiencia:</b></p>	<p><b>Nathalia Sofia Alvarez</b> <b>NO CUMPLE</b></p> <p>Educación:</p> <p>Pregrado: Folio 74</p> <p>Formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No cumple</li> <li>No cumple</li> <li>Folio 79</li> </ol> <p>Experiencia: Folio 81 al 82</p> <p><b>Inés Margarita Bolivar</b> <b>NO CUMPLE</b></p> <p>Educación:</p> <p>Pregrado: Folio 86,87</p> <p>Formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Folio 90</li> <li>Folio 91 al 93</li> <li>No cumple</li> </ol> <p>Experiencia: Folio 94 al 99</p>



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

	<p>1. Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas.</p>	<p><b>Ninfa Lenis Cabrera</b>  <b>CUMPLE</b>          Educación:            Pregrado: Folio 106 al 107            Formación:          1. Folio 110 al 111          2. Folio 115          3. Folio 116            Experiencia: Folio 117 al 120</p>
--	--	--

**Enviservices SAS**

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica</b></p>	<p>El proponente deberá cotizar la totalidad de las fases de la consultoría establecidas discriminando el precio unitario, teniendo en cuenta las actividades y/o productos a entregar.</p>	<p>X  <b>Fase 1: Inicio</b>  <b>Folio 30</b></p> <p>X  <b>Fase 2: Ejecución</b>  <b>Folio :30-31</b></p> <p>X  <b>Fase3:</b>  <b>Socialización de resultados</b>  <b>Folio 31</b></p> <p>X  <b>Fase 4</b>  <b>Verificacion</b>  <b>Folio 32</b></p> <p>X  <b>Fase5</b>  <b>Cierre</b>  <b>Folio 32</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**EVALUACIÓN PROPUESTA AIC-ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA  
PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

N °	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	AIC
1	Experiencia Del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo <b>dos (02)</b> certificaciones o Actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionado con el objeto contractual, ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos del año 2018. Dicha actualización se realizará utilizando el S.M.M.L.V. del presente año (vigencia 2018)</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>j) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li><li>k) Objeto del contrato.</li><li>l) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li><li>m) Valor del contrato.</li><li>n) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li><li>o) Ser expedida por el contratante.</li><li>p) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>q) Cargo.</li><li>r) Dirección y teléfonos.</li></ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el cotizante presente máximo <b>dos (02)</b></p>	<p>CUMPLE Folio 23</p> <p>CUMPLE Folio 53-54</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<p>certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el cotizante como requisito</u></p>								
2	<p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="467 840 998 1000"> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>84</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</td> <td>11</td> <td>SERVICIOS DE CONTABILIDAD</td> <td>16</td> <td>SERVICIOS DE AUDITORIA</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	SERVICIOS	84	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	16	SERVICIOS DE AUDITORIA	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 17</p>
SERVICIOS	84	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	16	SERVICIOS DE AUDITORIA			
3	<p><b>PERFILES SOLICITADOS DEL EQUIPO AUDITOR</b></p> <p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y con previa autorización de la</p>	<p><b>Diana Carolina Morales</b> <b>CUMPLE</b> Hoja de vida: Folio 57-59 Cedula de Ciudadanía: Folio 60 Diploma: Folio 61 Matricula profesional: Folio 62</p> <p><b>Javier Ricardo Díaz</b> <b>CUMPLE</b> Hoja de vida: Folio 79-83 Cedula de Ciudadanía: Folio 84 Diploma: Folio 85</p>							



	<p>entidad. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.</p> <p>El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los perfiles descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="467 825 980 1251"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión); fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="467 1251 980 1810"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Nota:</b> La Universidad podrá verificar la información aportada y dejará constancia de ello.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cédula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado.	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión); fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO			Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.		Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).	7	Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).		Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.		En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.		La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.		<b>Nota:</b> La Universidad podrá verificar la información aportada y dejará constancia de ello.	<p>Matricula profesional: No aplica</p> <p><b>Edgar Iozano Reyes</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Hoja de vida: Folio 111 al 118 Cedula de Ciudadanía: Folio 119 Diploma: Folio 120 Matricula profesional: No aplica</p> <p><b>Edwin Vitelmo Castro Méndez</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Hoja de vida: Folio 138- 145 Cedula de Ciudadanía: Folio 146 Diploma: Folio 147 Matricula profesional: Folio 148- 149</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA																																
1	Hoja de Vida																															
2	Copia de la cédula de ciudadanía																															
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado.																															
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión); fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).																															
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																															
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)																															
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO																																
	Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.																															
	Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).																															
7	Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).																															
	Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.																															
	En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.																															
	La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.																															
	<b>Nota:</b> La Universidad podrá verificar la información aportada y dejará constancia de ello.																															



	<b>NOTA ACLARATORIA N 03:</b> Los requisitos para contratar empresa de Auditoría Externa, Auditor Líder y Auditor Interno, están establecidos en el SCIM003 Manual de Funciones y Perfil del Equipo Auditor	
	<b>5.1 AUDITOR LÍDER – (1) UNO</b>	
Disponibilidad de tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) durante el tiempo de ejecución del contrato y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin. <b>Educación:</b> 3. <u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines. 4. <u>Post-grado:</u> Mínimo especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia en SST. <b>Formación:</b> 3. Certificados como auditor interno de calidad OHSAS 18001:2007 mínimo 32 h. 4. Curso virtual de 50 hora del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 4927 de 2016 <b>Experiencia:</b> 2. Certificación(es) de horas como Auditor Líder mínimo de 240 horas.	<b>Diana Carolina Morales</b> <b>CUMPLE</b> Educación: 1: Folio 61 2 : Folio 64–66 Formación: 1:Folio 68 2: Folio 70 Experiencia: 1.Folio 72,73,75	
	<b>5.2 AUDITOR INTERNO – (3) TRES</b>	
Disponer de <u>tres (3) profesionales</u> tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) durante el tiempo ejecución y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin. <b>Educación:</b> <u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines. <b>Formación:</b> 4. Debe contar con Licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente 5. Formación: Certificados como auditor interno de OHSAS 18001:2007 mínimo 32 h. 6. Curso virtual de 50 hora del Sistemas de Gestión de Seguridad y	<b>Javier Ricardo Díaz</b> <b>CUMPLE</b> Educación: Pregrado: Folio 85 Formación: 4. Folio 87 5. Folio 89 6. Folio 94 Experiencia: Folio 95-109 <b>Edgar Lozano Reyes</b> <b>CUMPLE</b> Educación: Pregrado: Folio 120 Formación:	



	<p>Salud en el Trabajo Resolución 4927 de 2016</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>2. Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas.</p>	<p>1. Folio 122-123          2. Folio 127          3. Folio 126</p> <p>Experiencia: Folio 129-135</p> <p><b>Edwin Vitelmo Castro Méndez</b>  <b>CUMPLE</b></p> <p>Educación:</p> <p>Pregrado: Folio 147</p> <p>Formación:</p> <p>4. Folio 152          5. Folio 154          6. Folio 157</p> <p>Experiencia: Folio 158-172</p>
--	--	---

**AIC**

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica</b></p>	<p>El proponente deberá cotizar la totalidad de las fases de la consultoría establecidas discriminando el precio unitario, teniendo en cuenta las actividades y/o productos a entregar.</p>	<p>X  <b>Fase 1: Inicio</b>  <b>Folio 181</b></p> <p>X  <b>Fase 2: Ejecución</b>  <b>Folio :182</b></p> <p>X  <b>Fase3:</b>  <b>Socialización de resultados</b>  <b>Folio 183</b></p> <p>X  <b>Fase 4</b>  <b>Verificación</b>  <b>Folio 183</b></p> <p>X  <b>Fase5</b>  <b>Cierre</b>  <b>Folio 184</b></p>